

02 MAR. 2016

RESOLUCIÓN No.

000375

“Por medio de la cual se otorgan un título por Secretaría General de Magister en Educación”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El egresado: **JUAN DIEGO ESTRADA NARANJO**, ha solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como **MAGISTER EN EDUCACIÓN** de la Universidad del Atlántico.

El señor mencionado ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del programa **MAESTRIA EN EDUCACIÓN**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos de **MAGISTER EN EDUCACIÓN**, por parte del señor mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General al señor mencionado en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría al señor: **JUAN DIEGO ESTRADA NARANJO**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, al señor **JUAN DIEGO ESTRADA NARANJO** de acuerdo a los datos que se relacionan a continuación.

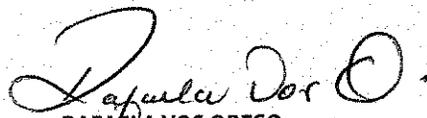
| TITULO OBTENIDO | NOMBRE COMPLETO | CEDULA N° | EXPEDIDA EN: | PROGRAMA | ACTA | LIBRO | FOLIO | REGIS. | SNIES N° |
|-----------------------|----------------------------|-----------|--------------|-----------------------|------|-------|-------|--------|----------|
| MAGISTER EN EDUCACION | JUAN DIEGO ESTRADA NARANJO | 71683160 | MEDELLIN | MAESTRIA EN EDUCACION | 123 | 1 | 50 | 1788 | 52455 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Departamento de Posgrado, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia,


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)


R/ Jaime De Santis V.
Secretario General (e)
Pl. MC.Ortega